



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
09 JUN 2008	
Recibido.....	1255.....Hs.
Exp. N°.....	2.0640.....F.P. UCR

**PROYECTO DE COMUNICACION**  
Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de los Organismos que correspondan, informe en relación al proceso de ejecución de la obra "Casino Rosario S.A" ubicado en la ciudad de Rosario, que le fuera adjudicada al Grupo Casino Club , lo siguiente:

- 1) Se informe a esta Cámara, si es cierto que los responsables de la ejecución de la obra "Casino Rosario S.A" han solicitado al Poder Ejecutivo una prórroga para la conclusión de la misma.
- 2) De confirmarse lo expuesto en el inc. anterior, se informe a esta Cámara, cual ha sido la decisión del Poder Ejecutivo respecto a tal solicitud de prórroga del plazo de ejecución.
- 3) Se informe, en caso de que exista retraso, si se han aplicado multas por tal motivo; en caso afirmativo, se comuniqué a esta Cámara cuál ha sido el criterio aplicado para establecer el monto de tal sanción pecuniaria.
- 4) Se informe a esta Cámara, en caso de confirmarse lo expuesto en el inc. anterior, a cuanto asciende el monto de la multa aplicada en concepto de mora.

DARIO ALBERTO BOSCAROL  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social

**Fundamentos:**  
Sr. Presidente:

De la información que ha tomado estado público respecto del retraso de la construcción del Hotel – Casino ubicado en la ciudad de Rosario a cargo del Grupo "Casino Club", obra que le fuera adjudicada a mediados del año 2006, es que nos vemos en la obligación de solicitar este informe a fin de que se den las respuestas a tal situación.

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe Argentina

2008 AÑO DEL 250 ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En agosto de 2005, el Poder Ejecutivo firmó el Decreto N° 1948 por el cual se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones para la Licitación Pública para la concesión de la instalación y explotación de casinos y bingos en territorio de la provincia.

Según lo establece la Ley 11.998, estas Salas de Juego estarían ubicadas en Rosario, en la ciudad de Santa Fe y en Melincué.

Estas tres obras debían estar terminadas durante el año 2007, pero debido a retrasos por parte de las empresas a cargo de la ejecución de las mismas, hoy solo se encuentra inaugurada la obra ubicada en la localidad de Melincué, estando la obra correspondiente a la construcción del Casino ubicado en la ciudad de Santa Fe en estado de avance.

Hace unos meses que la obra ubicada en la ciudad de Rosario, llevada adelante por el Grupo Casino Club, no muestra signos de avance y se desconocen los motivos de tal estado.


Se ha tomado conocimiento de una solicitud por parte del responsable de la obra al poder Ejecutivo de la Provincia, de una prórroga del plazo de ejecución de la misma, sin conocer los móviles de este pedido ni la respuesta del Ejecutivo Provincial. Creemos que tal solicitud podría justificarse ante hechos imprevistos, razones de fuerza mayor o que no puedan resolverse a corto plazo, pero desconocemos si algunas de estas fueron las razones expuestas para dicho pedido.

Otro punto que preocupa a este Cuerpo, es la supuesta deuda en concepto de mora por el retraso en la ejecución de la obra, que llega a un elevado monto y en caso de confirmarse nos preguntamos la forma en que se harán cargo los responsables y si esto no provocará mas retraso en la culminación de la misma.

No debemos olvidar que esta obra tiene un impacto muy significativo para la ciudad de Rosario y sus alrededores, es por ello que nos encontramos en la obligación de tomar conocimiento a través de este pedido de informe.

Estas son las razones que fundamentan el presente pedido de informes y determinan la necesidad de efectuar preguntas y obtener respuestas, que seguramente generarán nuevas dudas a evacuar.

Por las razones expuestas, solicitamos a los Señores Diputados la aprobación del presente pedido de informes.

  
DARIO ALBERTO BOSCAROL  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social